



ENTRE LAS IDEAS
Y LOS HECHOS.
ANTIGÜEDAD CLÁSICA,
CULTURAS EUROPEAS
Y QUEHACER HISTÓRICO.
ESTUDIOS EN HOMENAJE
A JOSÉ CARLOS BERMEJO
BARRERA

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ NIETO
FRANCISCO JAVIER LOMAS SALMONTE (EDS.)



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Edicions



Editorial
Académica

Publishing
Quality

Entre las ideas y los hechos : antigüedad clásica, culturas europeas y quehacer histórico : estudios en homenaje a José Carlos Bermejo Barrera.- (Col·lecció Instrumenta ; 90)

Inclou referències bibliogràfiques. - Text en castellà, una contribució en anglès

ISBN 978-84-1050-146-1

I. Fernández Nieto, Francisco Javier, editor literari II. Lomas Salmonte, Francisco Javier, editor literari. III. Col·lecció: Col·lecció Instrumenta ; 90

1. Història antiga 2. Civilització clàssica 3. Cultura europea 4. Filosofia de la història

© Edicions de la Universitat de Barcelona
Adolf Florensa, s/n, 08028 Barcelona, Tel.: 934 035 430
comercial.edicions@ub.edu, www.edicions.ub.edu



Maquetación: Oriol Morillas Samaniego
Imagen de la cubierta: Anselm Friedrich Feuerbach, *Iphigenie*, Galería Estatal de Stuttgart, 1871.
ISBN: 978-84-1050-146-1
Depósito legal: B 9353-2025
Impresión: Gráficas Rey



1.ª edición: Barcelona, 2025

Directores de la colección: VÍCTOR REVILLA CALVO y ANTONIO AGUILERA MARTÍN
Secretarios de la colección: LLUÍS PONS PUJOL y MANEL GARCÍA SÁNCHEZ

CEIPAC
<http://ceipac.ub.edu>



Colección fundada por JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ

Sello de Calidad e InternacionaLidad en Edición Académica. Promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE) y avalado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Unión Europea: *ERC grant agreement nº ERC-ADG340828*. ARIADNE plus is funded by the European Commission under the H2020 Programme, contract no. H2020-INFRAIA-2018-1-823914

Gobierno de España: DGICYT: PB89-244; PB96-218; APC 1998-119; APC 1999-0033; APC 1999-034; BHA 2000-0731; PGC 2000-2409-E; BHA 2001-5046E; BHA2002-11006E; HUM2004-01662/HIST; HUM200421129E; HUM2005-23853E; HUM2006-27988E; HP2005-0016; HUM2007-30842-E/HIST; HAR2008-00210; HAR2011-24593; HAR2015-66771-P (MINECO/FEDER, UE); HAR2017-85635-P (MINECO/FEDER, UE).
MAEX: AECI29/04/P/E; AECI.A/2589/05; AECI.A/4772/06; AECI.A/01437/07; AECI.A/017285/08; PID2021-123951NB-100.

Generalitat de Catalunya: *Grup de Recerca de Qualitat*: SGR 95/200; SGR 99/00426; 2001 SGR 00010; 2005 SGR 01010; 2009 SGR 480; 2014 SGR 218; 2017 SGR 512; ACES 98-22/3; ACES 99/00006; 2002ACES 00092; 2006-EXCAV0006; 2006ACD 00069; CLT/2022/ARQ001SOLC/163.



Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada, transmitida o utilizada ningún tipo de medio o sistema, sin la autorización previa por escrito del editor.

Índice general

Introducción (Francisco Javier Fernández Nieto)	11
Prof. Dr. José Carlos Bermejo Barrera (5.11.1952): <i>Curriculum</i>	21
Asclepio y su dominio simbólico (Hugo Francisco Bauzá)	33
Geografía de Iberia, entre Polibio y Estrabón: los cambios de narrativa (Gonzalo Cruz Andreotti)	47
Razón y valores (o los compromisos de la democracia) (Manuel Cruz)	55
La historia de las religiones como opción truncada en la universidad postfranquista española (Francisco Díez de Velasco)	67
Costa, Antígona y el sentimiento dramático de la mujer (Guillermo Fatás Cabeza)	81
La obstinada fabulación de los Juegos Olímpicos (Francisco Javier Fernández Nieto)	91
Las últimas aventuras de Alejandro en tardíos relatos míticos (Carlos García Gual)	107
Historia y ficción: los autores de <i>Persiká</i> y la historia teórica (Manel García Sánchez)	113
Epifanías del pasado: ¿presencia o espejismo? (Enrique Gavilán Domínguez)	123
Tiempo histórico y duración social en la era del <i>Zoon Electronikón</i> (Vicente Huici Urmenate)	135
Is Islam a constraint to nation-state building in Afghanistan? (Ali Kosha)	141
Edward Gibbon y su <i>Decline and Fall</i> en el pensamiento crítico europeo del siglo XVIII (Francisco Javier Lomas Salmonte)	157
La formación en la práctica del Derecho en las Universidades de España y Portugal a finales del siglo XVIII (Pedro Ortego Gil)	171

Sobre la historia teórica, la ética y los nombres de los muertos. Una aproximación a la obra de José Carlos Bermejo Barrera (Pedro Piedras Monroy)	187
La construcción de lo hispano en la historiografía anglosajona como oportunidad para una perspectiva decolonial (Israel Sanmartín)	201
El concepto de “crisis civilatoria” y su aplicación a la pandèmia del COVID-19. Una reflexión de historia teórica (Francisco Vázquez García)	217
En torno al segundo viaje de Augusto a Hispania (16-13 a. C.) y sus consecuencias (Manuel Villanueva Acuña)	227
A propósito de fuentes grecorromanas en el <i>Mahabharata</i> e India, con Semmelweis en la memoria (Fernando Wulff Alonso)	239

LA HISTORIA DE LAS RELIGIONES COMO OPCIÓN TRUNCADA EN LA UNIVERSIDAD POSTFRANQUISTA ESPAÑOLA

FRANCISCO DÍEZ DE VELASCO
Universidad de La Laguna

1. LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE LAS RELIGIONES EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA A LA MUERTE DE FRANCO: LOS DESPOJOS DE LA CÁTEDRA DE ÁNGEL ÁLVAREZ DE MIRANDA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Partimos en esta revisión¹ de una situación singular. En 1975 en la Universidad Complutense de Madrid se impartía una asignatura denominada Historia de las Religiones, y era la única en las

¹ El presente trabajo se insería en una línea de investigación que el autor ha desarrollado en las siguientes publicaciones: a) F. Díez de Velasco, La Historia de las Religiones en España. Avatares de una disciplina, *Ilu. Revista de ciencias de las religiones* 0, 1995, 51-61; b) F. Díez de Velasco; R. Teja, Gli Insegnamenti di storia del cristianesimo e di storia della chiesa: IV, In Spagna, en: P. Siniscalco (ed.), *Cristianesimo e storia. Rapporti e percorsi*, Roma 2002, 109-119; c) F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez de Miranda y la cátedra de Historia de las Religiones de la Universidad de Madrid: un proyecto truncado, *Bandue. Revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 1, 2007, 83-133; d) F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez de Miranda, historiador de las religiones, Madrid 2007; e) F. Díez de Velasco, History (Study) of Religions in Spain and the SECR (Sociedad Española de Ciencias de las Religiones / Spanish Society for the Sciences of Religions), *Bandue. Revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 3, 2009, 123-136; f) F. Díez de Velasco, Enseñar religiones (en plural) en España: dos intentos truncados, en: A. Enrique Carretero Pasin; Juan Romay Coca (eds.), *Sociologías en los márgenes. Libro homenaje a Juan Luís Pintos de Cea-Naharro*, Huelva 2009, 63-70; g) F. Díez de Velasco; P. Álvarez de Miranda, El profesor Ángel Álvarez de Miranda: la Historia de las Religiones y el Instituto Español de Lengua y Literatura en Roma, en: R. Olmos; T. Tortosa; J.P. Bellón (eds.), *Repensar la Escuela del CSIC en Roma. Cien años de memoria*, Madrid 2010, 551-563; h) F. Díez de Velasco, La Storia delle Religioni in Spagna. Particularità e prospettive, *Humanitas* 66(1) 2011, 91-123; i) F. Díez de Velasco, El estudio de las religiones como disciplina humanística en el contexto científico y universitario español, en: L. Palacios Bañuelos (coord.), *Donde habita el olvido. Las Humanidades hoy*, Astorga 2013, 209-217; j) F. Díez de Velasco, Los fallidos intentos de institucionalización de los estudios de Historia de las Religiones en la universidad española antes del franquismo: algunos hitos, en: G. Santana Henríquez; L.M. Pino Campos (eds.), *Paideia kai Zetesis. Homenaje a Marcos Martínez*, Madrid 2017, 227-234; k) F. Díez de Velasco, Los principales referentes intelectuales de Ángel Álvarez de Miranda, historiador de las religiones, *Ilu. Revista de ciencias de las religiones* 22, 2017, 97-144; l) F. Díez de Velasco, José María Blázquez y el proyecto de implantación de la Historia General de las Religiones en España, en: F. Díez de Velasco (ed.), *Ephemeris Blázquez I: José María Blázquez y la Historia de las Religiones*, Madrid 2020, 9-92; m) F. Díez de Velasco,

universidades públicas² del país con esa denominación y ámbito disciplinar en ese momento y hasta el año 1993.

Hasta 1981, año de su jubilación, la impartió Santiago Montero Díaz y era heredera de la asignatura que dictó durante el curso 1954-1955 Ángel Álvarez de Miranda, que ganó la cátedra de Historia de las Religiones en julio de 1954 y que, tras su muerte prematura, se adscribió Montero, que había sido el director de la tesis española del anterior y que tenía un muy especial aprecio por la disciplina y dirigió una veintena de tesis doctorales sobre la materia³. Historia de las Religiones en 1954 se planteaba como una asignatura obligatoria para todos los estudiantes de Filosofía y Letras, con una carga de tres horas semanales y con un perfil de formación generalista cuyo programa teórico conocemos por el que presentó Álvarez de Miranda ante el tribunal de cátedras en 1954, aunque no fuese el que desarrolló efectivamente⁴ en dicho curso, el único que pudo impartir antes de que la enfermedad que le aquejaba le invalidase para la labor docente. Empezaba con dos temas introductorios, uno sobre la noción de religión, y otro sobre la clasificación de religiones, le seguían cinco temas sobre religiones primitivas, 41 de religiones antiguas (incluido judaísmo y cristianismo primitivo) y doce temas que trataban de otras religiones: budismo, religiones de China, de Japón de América, islam o cristianismo ortodoxo hasta el presente (aunque ningún tema sobre cristianismo evangélico ni tampoco catolicismo en sentido estricto)⁵.

La enseñanza se mantuvo en los decenios posteriores gracias a la insistencia de Montero, aunque con una carga docente mermada (una hora a la semana mientras era asignatura común), salvo algunas etapas intermedias sin docencia, asociadas a la peculiar historia universitaria de su docente. Montero acumuló las obligaciones de la cátedra de Historia de las Religiones, que cumplía *pro bono*, con la suya, y en los materiales y documentos que repartía a sus alumnos encabezaba en ocasiones los mismos con la denominación “Cátedra de Historia Antigua e Historia de las Religiones”. Entendía la asignatura, en su modo generalista de abordar las materias a las que se dedicaba, desde un enfoque de historia general de las religiones y explicaba tanto temas introductorios de teoría y metodología como exposiciones de las religiones de la Antigüedad, de Oriente, de América, pero

El papel de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones (SECR) en el reciente desarrollo del estudio de las religiones en España, en: F. Amérigo; E. Santos (eds.), *Los estudios en Ciencias de las Religiones en Brasil y España*, Madrid 2021, 259-279. Las entradas a, b, h, e i, presentan revisiones generales, las restantes siguen el siguiente orden cronológico de implantación de la disciplina: j, c, d, g, k, l, f, e y m. El trabajo actual se situaría después de k (que versa sobre Álvarez de Miranda) y a la par que la última parte de l (que versa sobre José María Blázquez y su trayectoria) y antes que e y m.

² En las universidades confesionales españolas se impartían en ocasiones asignaturas de esta denominación, pero la perspectiva religiocéntrica implícita o explícita invalidaba su asimilación a lo que se entiende por aceptable internacionalmente en la disciplina. Se puede recodar al respecto las tajantes sentencias que se expresan en la página web de la IAHR (*International Association for the History of Religions*) cuando define el ámbito de la asociación: “The IAHR seeks to promote the activities ... contributing to the historical, social, and comparative study of religion. As such, the IAHR is the preeminent international forum for the critical, analytical and cross-cultural study of religion, past and present. The IAHR is not a forum for confessional, apologetical, or other similar concerns” (<https://www.iahhrweb.org/about.php>).

³ Desde la de Gustavo Bueno (Fundamento formal y material de la moderna filosofía de la religión) de 1947 a la de Josefina Ruiz Trapero (La religión mexicana precolombina) de 1982, con especial mención a una serie de ellas dedicadas al desarrollo de la disciplina historia de las religiones en general o, especialmente, en España: dos de 1962, la de Pío López Martínez (La historia de las religiones en el pensamiento español del siglo XIX) y la de María Natividad Robledo García (La aportación española a la historia de las religiones en el siglo XVIII), una de 1963, la de Víctor Morales Lezcano (La historia de las religiones en la época de la Ilustración) y otra de 1965, la de Gerardo Seco García (La historia de las religiones en el pensamiento español contemporáneo), apareciendo estas, además, en el entorno cronológico del desarrollo de la segunda cátedra de la materia en la Universidad de Madrid, la de 1964, que el tribunal declaró desierta (se pueden consultar más datos y un listado completo de dichas tesis en F. Díez de Velasco, José María... 23 nota 20).

⁴ No enseñó la materia de un modo sistemático, solo expuso (al modo de su maestro Pettazzoni), en el curso en el que pudo ir a clase (en silla de ruedas a partir de cierto momento), los temas que más le interesaban, en especial los de las religiones antiguas (con especial mención a las misteriosas), los relacionados con sus investigaciones últimas sobre la irreligión, o la revisión de los trabajos de Wilhelm Schmidt o Mircea Eliade (F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez... 114).

⁵ Se incluye el listado completo de los 60 temas en F. Díez de Velasco, José María... 54-56.

también incluso de religiones del mundo contemporáneo, destacando en particular su presentación de la religión mormona, que resultaba desusada en aquella época en la que lo habitual en los medios de comunicación era que se hablase del peligro de las sectas, entre las que a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días se otorgaba un puesto de honor.

Con la redefinición de los perfiles hacia la especialización, a partir de los años setenta, que terminaron consolidando el sistema de áreas de conocimiento español, Montero, que tenía una vocación de generalista, tuvo que optar por estrechar sus miras y terminó adscribiéndose al área de Historia Antigua en un contexto general de consolidación de áreas de conocimiento muy fragmentadas en las disciplinas históricas, que fue muy diferente en otras disciplinas, por ejemplo, la filosofía, la antropología o la sociología. No habiendo catedrático del perfil específico, no se creó un área de conocimiento de Historia de las Religiones, que si Álvarez de Miranda hubiera seguido en activo seguro que se hubiera consolidado (se hubiera jubilado en 1986)⁶. Así, quedó la asignatura relegada a la especialidad de historia antigua, aumentando su carga docente, pero con un impacto formativo y un número de estudiantes mermado. Tras la jubilación de Montero, desde 1982, y hasta la suya en 1991, la docencia la asumió José María Blázquez, que conviene recordar que había sido firmante, aunque no se presentó a opositar, de la cátedra de Historia de las Religiones vuelta convocar tras diversas vicisitudes, desarrollada en 1964 y que quedó desierta, y como consecuencia de ello, sentenciada definitivamente la presencia preeminente de la disciplina en el sistema universitario español. Blázquez, con cierta dosis de lógica, dado que sus alumnos buscaban mayoritariamente especializarse en historia antigua, optó por reducir cronológicamente el programa docente efectivo solamente a las religiones de la antigüedad, aunque incluía como lectura obligatoria (sometida a un examen específico) el *Tratado de Historia de las Religiones* de Mircea Eliade y, por tanto, no renunciaba en alguna medida a la mirada generalista y comparada a la hora de entender la disciplina y evaluarla.

En resumen, lo que pudo haber sido un desarrollo comparable a cualquier otra área de conocimiento, quedó en casi nada, en la presencia testimonial en la Universidad Complutense de Madrid (en la especialidad de historia antigua) de una asignatura denominada Historia de las Religiones, que era consecuencia del empeño personal de Montero, ya que, desde la misma muerte de Álvarez de Miranda, la Facultad de Filosofía y Letras había intentado hacerla desaparecer.

2. LA HISTORIA DE LAS RELIGIONES EN CATALUÑA Y LA AVANZADILLA DE LA SOCIETAT D'HISTÒRIA DE LES RELIGIONS (SHR)

Pero mientras que en Madrid la cuestión era como se acaba de exponer, los intentos de ir más allá de la labor individual y voluntaria por medio de la consolidación institucional de la disciplina tuvieron en Barcelona un marco pionero con la creación en pleno tardofranquismo, en octubre de 1972, de la *Societat d'Història de les Religions* - Sociedad de Historia de las Religiones (SHR), que se mantuvo activa hasta 1984, aunque a partir de cierto momento, cuando la presión de las autoridades lo permitió ya en el postfranquismo, actuó de facto como una *Societat Catalana d'Història de les Religions*, más que como una sociedad cuyo ámbito fuese toda España, aunque se asociase al proyecto a algunos estudiosos españoles no catalanes y no residentes en Cataluña, como por ejemplo Julio Caro Baroja, que actuó en calidad de conferenciante.

⁶ Su ambición respecto del papel de la disciplina en el elenco de los saberes en España lo evidenció el autor en su programática primera lección como catedrático de la materia y su bien simbólico título: A. Álvarez de Miranda, *El saber histórico-religioso y la ciencia española. Primera lección dada en la cátedra de Historia de las Religiones*, Madrid 1955 y también explicitó sus planes de futuro, con la creación de una sección de historia de las religiones en el CSIC, por ejemplo, en su correspondencia con Pettazzoni citada en F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez... 116 nota 52; F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez... 67-68.

La Sociedad solicitó la admisión en la IAHR (*International Association for the History of Religions*) en 1973, durante la presidencia de Marcel Simon y la vicepresidencia de Mircea Eliade, que no se terminó concretando, y tuvo una cierta proyección internacional, organizando eventos a los que fueron invitados estudiosos generalmente francófonos, y defensores del modelo de una *Histoire des Religions* a la francesa como Jean Magne o Robert Joly⁷. En esta iniciativa participaron un cierto número de estudiosos catalanes o afincados en Cataluña entre los que destacan, por su actividad en el seno de la sociedad y su especial dedicación a los temas histórico-religiosos, el especialista en cristianismo primitivo José Montserrat Torrents, que llevó en gran medida el peso de la organización de la SHR (primero como secretario y luego como presidente), o el antropólogo Ramón Valdés del Toro, por solo introducir dos nombres como botones de muestra.

Y en especial Ramón Valdés presenta el peculiar interés de conectar directamente lo expuesto en los dos apartados primeros de este trabajo, ya que resulta el único al que se podría otorgar el calificativo de discípulo, aunque frustrado, de Ángel Álvarez de Miranda, ya que le había enviado a París para que ampliase estudios con Mircea Eliade, con quien el catedrático español mantenía una relación epistolar que se ha conservado, en la que se incluye la carta de presentación de Valdés que se halla entre la correspondencia de Eliade que se custodia en la Universidad de Chicago⁸. Valdés no pudo llevar a buen puerto esta trayectoria formativa, que le hubiera derivado hacia una dedicación académica plena en la disciplina historia de las religiones, por la marcha de Eliade a Chicago, unos días antes de la llegada del español. Así, tras su estancia parisina y tras la muerte de su mentor y maestro Álvarez de Miranda, pues así es como lo denomina en sus memorias⁹, terminó recalando en Alemania, en Múnich, en cuya universidad trabajaban los africanistas Heinrich Baumann y Diedrich Westermann y acabó dedicando finalmente su carrera académica a la antropología en general, aunque manteniendo siempre un destacado interés por el estudio de las cuestiones religiosas, que marcó sus primeros desvelos, también como traductor¹⁰ y, simbólicamente, su última lección como catedrático¹¹. Resulta interesante destacar el peso de quienes dedicaban su docencia e investigación a la antropología en la SHR, además de Valdés, eran socios, por ejemplo, Claudio Esteva, Lluís Mallart o Aurora González Echevarría y no parece que tuviesen problemas ni ellos ni filólogos como José Alsina o filósofos como Emilio Lledó o Miguel Candel para ubicarse bajo la denominación de historia de las religiones, que, desde luego resultaba cómoda para los diversos historiadores que se asociaron al grupo como Pere de Palol, Manuel Riu, Josep Fontana o Jaume Sobrequés, aunque también había teólogos y seguidores de ópticas más confesionales como Enric Aguilar o Josep Rius que quizá hubieran podido sentirse algo más incómodos¹².

⁷ Algunos datos sobre la asociación aparecen en el *Butlletí de la Societat d'Història de les Religions* 1(1), 1973 (que parece ser el único que vio la luz), agradezco a Josep Montserrat Torrents, que fue presidente de la SHR a partir de 1976 (el primer presidente fue Pere de Palol), el acceso al material documental al respecto. Una referencia a la misma y las conferencias, centradas principalmente en la historia del cristianismo (que fue la dedicación de muchos de los más activos miembros de la sociedad), se puede rastrear en la nota: Information (Societat d'història de les religions à Barcelone), *Bulletin du Cercle Ernest Renan* 177, 1973, 14.

⁸ F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez..., 116ss.; F. Díez de Velasco, Ángel Álvarez..., 32ss.

⁹ Los datos autobiográficos de Ramón Valdés se pueden encontrar en R. Valdés del Toro, Autobiografía. Mis maestros (<http://revista-redes.rediris.es/recerca/rvaldes/Mis%20maestros.pdf>) fechado en 2007 y R. Valdés del Toro, Autobiografía (<http://revista-redes.rediris.es/recerca/rvaldes/autobiografia.htm>) fechado en 2008.

¹⁰ Se encargó de verter a español en la Biblioteca de Autores Cristianos la magna obra de la erudición católica de mediados de siglo (la primera edición alemana es de 1951, aunque Valdés tradujo de la segunda de 1956) que había dirigido el cardenal Franz König, *Cristo y las religiones de la tierra*, Madrid 1960, 3 vols. Se analizan algunos aspectos de este asunto en F. Díez de Velasco, Canarias en la reivindicación por parte de Ángel Álvarez de Miranda del papel de lo hispano en la Historia General de las Religiones, en: M. E. Chávez-Álvarez; M. D. Cámalich Massieu; D. Martín Socas (coords.), *Homenaje a Antonio Tejera Gaspar*, La Laguna 2019, 703-704.

¹¹ R. Valdés del Toro, Mi definición de religión (conferencia jubilar), *Periferia: revista de investigación y formación en antropología* 25, 2020, 238-267, previamente bastantes argumentos se encontraban en: R. Valdés del Toro, La meva definició de religió, *Revista d'etnologia de Catalunya* 18, 2001, 118-139.

¹² La lista de los primeros miembros aparece en el *Butlletí de la Societat d'Història de les Religions* 1(1), 1973, 6 (sigo la grafía del nombre de los miembros tal como aparece en el documento), posteriormente se incorporaron otros, como es el

Vemos por tanto que el fenómeno del aumento (o visibilidad creciente) de la diversidad religiosa en el tardofranquismo, que se multiplicará de modo evidente con la democratización en España, tuvo en Cataluña, en muchos aspectos a la vanguardia cultural del país, esta manifestación académica pionera de la SHR. En este punto resulta necesario singularizar el interés que desde la cultura catalana se ha manifestado hacia la historia de las religiones como campo disciplinar y denominación para el mismo, que se puede exemplificar en la participación por parte de investigadores catalanes en los dos foros internacionales de la disciplina organizados por la IAHR que se desarrollaron en la cercana Roma. Uno fue el congreso de 1955, organizado por Raffaele Pettazzoni, que fue el maestro italiano de Álvarez de Miranda y director de su tesis italiana presentada en la Universidad de Roma, y donde, de los cuatro participantes españoles, tres eran catalanes o ubicados en ese momento en Barcelona¹³. El otro fue el congreso de 1990, organizado por Ugo Bianchi, en el que la participación catalana fue la más nutrida de entre las españolas y a la que dedicó Jaume Pòrtulas una muy cumplida y larga reseña¹⁴. Más allá del gran número de estudiosos catalanes o trabajando en Cataluña que han tratado y tratan las religiones desde la óptica específica de una cultura o un momento histórico determinado o desde disciplinas como la filosofía, la filología, la sociología, la psicología o la antropología, que solo ocasionalmente han denominado lo que hacían como historia de las religiones, y más allá de los años de convergencia en torno a las actividades de la SHR, hay algunos casos en los que esta denominación se ha seguido manteniendo y especialmente en la faceta docente. Los cambios que se produjeron en 1993 llevaron a que se conformasen planes de estudio adaptados a los intereses y necesidades del profesorado que poblaban las diferentes universidades y permitieron proponer nuevas materias, aunque careciesen de área de conocimiento definida en el elenco oficial en España, como era el caso de las asociables con el campo de la historia de las religiones. Resulta significativo que fuese la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona la primera en incluir en la Licenciatura en Humanidades una asignatura de libre configuración denominada Introducción a la Historia de las Religiones, seguida poco después, ya fuera de Cataluña, pero con una ubicación de mucho interés para este trabajo, por la Universidad de Santiago de Compostela, con una asignatura obligatoria de universidad en la Licenciatura en Historia denominada Fundamentos de Historia de las Religiones, y unos meses después, ya en 1994, por la Universidad de La Laguna con una optativa en la Licenciatura en Historia nombrada Historia de las Religiones y posteriormente añadiéndose otras universidades¹⁵. Además, la Universidad Pompeu Fabra puso en marcha la institución denominada Bibliotheca Mystica et Philosophica Alois M. Haas, centro de investigación enfocado en el estudio de las religiones comparadas, y desarrolló el Seminario de Historia de las Religiones, y en los últimos tiempos, y apartándose en cierto modo de la denominación que nos interesa, ha constituido el Centro de Estudios en Estética, Religión y Cultura Contemporánea, en 2021. Esta cierta retracción resulta interesante, puesto que no ha sido una actuación aislada. En Cataluña, frente a lo que ha ocurrido en otros lugares, muchas propuestas, hasta hace una decena de años,

caso, por ejemplo, de Aurora González Echevarría.

¹³ Esta información aparece en una carta enviada a Álvarez de Miranda por Pettazzoni fechada el 18 de mayo de 1955, citada parcialmente en F. Díez de Velasco, *Ángel Álvarez...* 68, texto 9b, donde se refieren las circunstancias de la misma, relativas a la ausencia en el congreso de Álvarez de Miranda como consecuencia de su enfermedad. La parte que trata de este asunto dice en relación con los cuatro españoles que participaron en el congreso: “suoi colleghi spagnoli... Oltra al Prof. Cantera y Burgos dell' Università di Madrid sono intervenuti il Sgr. Balil Illana da Barcelona, il Sgr. Almagro Basch, Barcellona, e il Sgr. Tarradell, da Tetuan. Quanto ho deplorato la sua assenza!”. Como se puede ver de los cuatro participantes, tres eran catalanes o trabajaban en Cataluña.

¹⁴ J. Pòrtulas, La historia de les religions el 1990: crònica d'un congrés, *Anuari de filologia* 14(2), 1991, 81-102.

¹⁵ Destacando en los grados en Historia, Historia del Arte, en Humanidades y campos disciplinares cercanos, las de Zaragoza, UNED, Valladolid, Vigo, Coruña, Deusto, Rey Juan Carlos o Autónoma de Madrid. La implantación previa se puede revisar en F. Díez de Velasco, La historia... esp. 60-61.

no habían tenido problema en vehicularse bajo la denominación historia de las religiones, que era bien entendida y aceptada y tenía en los estudios de postgrado un éxito destacable, por el prestigio social (o cuando menos la inteligibilidad general) que el nombre comportaba. Así, por ejemplo, en la Universitat de Barcelona se impartieron estudios de máster que llevaron el título de *Història de les Religions* hasta 2012, dirigidos por especialistas en filología clásica. También en la Universitat Autònoma de Barcelona se desarrolló un *Màster d'Història de les Religions*, organizado desde el Departamento de filosofía durante una decena de años desde 2002 y podemos destacar, por ejemplo, que la lección inaugural del curso 2003-2004 la dictó Ramón Valdés, ya citado. El interés por este tipo de docencia también tuvo en la Universitat Rovira i Virgili una propuesta que, de modo interesante, en los últimos tiempos está afinando sus intereses desde la historia de las religiones hacia los estudios budistas, otro campo muy descuidado en la universidad española (se puede decir incluso que mucho más ausente de los estudios universitarios en nuestro país que el que nos ocupa).

3. LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y LA APUESTA DESDE GALICIA POR LA HISTORIA DE LAS RELIGIONES

Junto a la Universidad Complutense de Madrid y los resquicios que mantenía de la truncada ambición de Álvarez de Miranda y junto a la sensibilidad muy “a la italiana”, se podría decir, de Cataluña, en sus esfuerzos por reivindicar la historia de las religiones como denominación, encontramos otro punto fuerte antes adelantado: Santiago de Compostela.

Entre 1955 y 1981, en que pasó a la Complutense, había sentado cátedra en Santiago el profesor Carlos Alonso del Real. Y, para nuestros propósitos, resultaba bien simbólico de sus intereses, no solo dos libros de amplio impacto que publicó en la célebre colección Austral de la editorial Espasa Calpe entre 1967 y 1971, uno sobre las amazonas¹⁶, y el otro sobre las supersticiones¹⁷, sino el que por dos veces concursase a la cátedra de Historia de las Religiones, la primera en 1954 y la segunda en 1964. Aunque no desarrolló una docencia específica, demostró su capacidad para salir de los límites de su campo principal de especialización, que era el mundo prehistórico, tanto en los dos libros antes citados, como en su actuación en ambas oposiciones, ya que desarrolló en los dos casos la totalidad de los ejercicios de las cátedras, en la primera en contienda contra Álvarez de Miranda, que ganó la cátedra, como ya se expuso, y en la segunda contra Antonio Pacios y José Sánchez Lasso de la Vega, sin resultado positivo para ninguno de los tres. Resulta bien significativo que nunca escogió para su lección magistral temas cercanos a su trayectoria, por el contrario, se introdujo en cuestiones que corresponden al ámbito de la historia general de las religiones. Así, en la oposición de 1954 dictó el tema “Los problemas religiosos del Renacimiento. Las posturas religiosas renacentistas. El comienzo de la secularización”, y en la de 1964 el tema aún más alejado, pero muy interesante de su vocación generalista, de “Situación religiosa en el mundo actual”¹⁸.

Alonso no dejó de inculcar en sus alumnos en Santiago, entre los que se encontró José Carlos Bermejo, el gusto por la historia de las religiones y en ese punto, ya el primero en Madrid, en un retorno al bullicio “nativo” que frente al respetuoso sosiego compostelano parece que pudo resultarle exilio, fue cuando, y en relación con el segundo, al que se dedica el homenaje actual, conviene traer a colación que nuestros caminos se entrelazaron justamente con la historia de las religiones como trasfondo. José Carlos Bermejo en 1989 había solicitado la dotación de una cátedra de Historia de las Religiones en la Universidad de Santiago, y había ideado un programa de trabajo muy sólido

¹⁶ C. Alonso del Real, *Realidad y leyenda de las amazonas*, Madrid 1967.

¹⁷ C. Alonso del Real, *Superstición y supersticiones*, Madrid 1971.

¹⁸ Se exponen esos datos con más detalles y referencia a la documentación presente en el Archivo General de la Administración relativa a estas cuestiones de las cátedras de Historia de las Religiones en F. Díez de Velasco, José María... 49ss.

en esas materias, que incluía contar con investigadores noveles, como era mi caso. La ceguera (e ignorancia) de los responsables del Ministerio de Educación de la época estimaron innecesaria la cátedra solicitada argumentando que la disciplina no tenía en España un área de conocimiento definida, lo que redundaba en un argumento circular. De hecho, parece que, además, plantearon que tal tema de estudio estaba muy de más en el elenco de los saberes universitarios hispanos, en un alarde de pensamientos fuertes (en pleno fragor de la postmodernidad) que me figuro debió de ser producto de una destilación del atanor del rancio anticlericalismo de algún asesor de mientes algo entumecidas entremezclada con la repugnancia centenaria que hacia la disciplina se había mostrado desde los ámbitos cléricales del país¹⁹, en un maridaje verdaderamente imbatible (y muy duradero ya que alcanza hasta el presente) por parte de las dos mayorías ideológico-religiosas del país (católicos y no religiosos) que han estado al cargo de este tipo de decisiones ministeriales. Pensemos que existían cátedras con esa denominación en todo nuestro entorno (europeo, no así del arco meridional del Mediterráneo al que parecería que teníamos la vocación de asociarnos) e incluso las había en la Turquía de aquel entonces bien alejada de opciones nacional religiosas y hasta en la “republicana” y “laica” Francia, modélica para tantos “jacobinos”. Pero esta vez el ejemplo de la patria de la *laïcité* no sirvió frente a ese casticismo carpetovetónico que no parece distinguir (y en ocasiones todavía sigue sin hacerlo) teología (en singular) de enfoques no confesionales del estudio de las religiones (en plural). Se trata de una indistinción que también se evidencia desde las miradas teológicas que en tantas ocasiones parecen demostrar perplejidad cuando se evidencia que ambas formas de enfrentar el tema son diferentes cuando desde sus peculiares miradas religiocéntricas parecen no ser capaces de detectarlo (en la línea de un astrólogo que no fuera capaz de diferenciar astronomía de lo que él hace ya que en ambas aproximaciones el empeño consistiría en mirar al firmamento e investigar lo que por allí ocurre, aunque en su caso la creencia en la acción de los cuerpos celestes y sus posiciones sobre los seres humanos y su destino resulte la finalidad de base de su labor).

Justamente fue esta cuestión de la historia de las religiones (en su diferenciación frente a lo que se hacía, y mucho, en ámbitos confesionales, es decir la mirada teológica) el que, junto a Bermejo, me asoció con otro profesor en Santiago que se caracterizaba por el interés en el estudio de las religiones en plural, aunque desde la perspectiva sociológica, que era Juan Luis Pintos. Se avanzaba por entonces en la reforma de las enseñanzas medias y propusimos al Ministerio de Educación que se incluyesen en el currículo materias formativas sobre religiones desde un punto de vista no confesional, con un enfoque centrado en la historia y el presente de las religiones en el mundo y en España. Trabajamos en ello durante meses, y tras una reunión con los responsables de la reforma en Madrid en la que parece que nuestro proyecto había interesado lo suficiente, produjimos a comienzos de 1991 unos materiales que aunaban la perspectiva de los dos historiadores del equipo, que se enfocaban en la historia de las religiones, pero también la mirada del sociólogo. Habría que tener en cuenta que Bermejo, por su parte, no desdeñaba la denominación sociología que tanto disgustaba a no pocos historiadores, pues no en vano se había formado en centros en Francia en los que resonaban modelos de trabajo en los que historia, sociología o antropología parecían designar análisis convergentes, como era el caso de la llamada “Escuela de París” (ya en estos momentos, por otra parte, en cierta des/recomposición). Tampoco se puede olvidar el interés y también la denominación que Alonso del Real había dado a lo que hacía, esa sociología que titulaba su libro de 1961 publicado en el Instituto de Estudios Políticos o el de 1977 en la Universidad de Santiago²⁰ o que daba armazón analítica a su lección magistral de la cátedra de 1964, antes citada. Desde una mirada centrada en lo personal, he de reconocer que el magisterio de Bermejo, pero también la perspectiva de Pintos, me ayudaron a no temer ahondar

¹⁹ Se desarrollan algunos argumentos en F. Díez de Velasco, *Los fallidos...*, esp. 228ss.

²⁰ C. Alonso del Real, *Sociología pre y protohistórica*, Madrid 1961; C. Alonso del Real, *Nueva sociología de la prehistoria*, Santiago de Compostela 1977; también C. Alonso del Real, Notas de sociología paleolítica, *Cahiers d'Histoire Mondiale* 7, 1963, 675-700; sobre la iniciativa con Bermejo y Pintos véase F. Díez de Velasco, *Enseñar religiones...* passim.

en la apuesta ya adelantada cuando escogí la especialidad de historia antigua en la Universidad Complutense de Madrid en mi formación universitaria por encontrarse en ella en ese entonces el único espacio académico (que no fuera de índole confesional), como ya adelantamos, en que se podía cursar una asignatura de Historia de las Religiones²¹. Ambos me abrieron la perspectiva de una heterodoxia disciplinar que me permitió fortalecer unas convicciones que rápidamente me dirigieron a desbordar, tímidamente primero, y luego casi exclusivamente, fuera del marco de la historia antigua que, en teoría, hubiera debido de ser el corral académico del que no me hubiera debido de atrever a salir, dada la caracterización de las áreas de conocimiento en España, como estamos viendo, tendentes a una impermeabilización que desincentivaba (y lo sigue, por desgracia, haciendo) cualquier veleidad de transgredir fronteras (como el propio Bermejo había experimentado al negársele la posibilidad de que se tramitase una cátedra de Historia de las Religiones). Pero la historia de las religiones no parece saber de límites cronológicos, al ser un esfuerzo que se apuntala desde el uso sistemático (como modo de pensar y analizar) del método comparativo (en la línea de lo que ocurre del modo plenamente consolidado en sociología o antropología), un complejo asunto al que habría que recordar que dedicó el autor que homenajeamos en este trabajo páginas muy certeras²². Así, intentar entender un ritual o un constructo imaginario no se puede hacer seriamente sin mirar hacia atrás y hacia adelante, hacia la Prehistoria y hacia la Modernidad, a unas y otras sociedades que lo hayan puesto en práctica, fuera de los límites tan eurocéntricos y tan etnocéntricos que hacen del Mundo Antiguo un todo cerrado y además ilusamente ejemplar, cuna fantasmagórica de “nuestra civilización” que nos permitía pensarnos diferentes de salvajes (como los prehistóricos, como los étnicos) y decadentes medievales y posteriores, construyendo por medio de las lenguas clásicas los bastiones desde los que formalizar la diferencia frente a quienes no las empleaban (bárbaros y colonizados) o lo hacían desde presupuestos alejados del modelo ejemplar marcado por «lo clásico» como edad dorada.

Historia de las religiones sigue siendo en tierras gallegas una denominación docente amparada hasta incluso más allá de los límites de la formación en historia, así, por ejemplo, en el reciente grado en relaciones internacionales que proponen la Universidad de A Coruña en conjunto con la de Vigo, y de modo algo sorpresivo²³, se incluye una asignatura optativa nombrada Historia de las Religiones. Tangencialmente, y situándonos más allá del eje gallego que revisamos en este apartado, se puede indicar que en otros lugares se sigue manteniendo la denominación Historia de las Religiones, como en la Universidad de La Laguna, pero su impacto no ha dejado de mermar al albur de los persistentes, pertinaces e impertinentes cambios de planes de estudio que han ido planeando sobre los docentes en una optimización de recursos y campos de enseñanza que más bien parecería que ha sido malearse más que mejorarse. En ocasiones ha propiciado que enseñanzas que apostaban por una formación general se adecúen a la comodidad de reducirse a una etapa histórica específica en la línea de las sempiternas (pues parecen no tener fin) y constringentes áreas de conocimiento. Así, lo que eran

²¹ Asignatura (y también un seminario de Historia de las Religiones), de cuya docencia me había encargado, en calidad de becario de investigación de último año, en sustitución del profesor José María Blázquez durante el curso 1987-1988 en la Universidad Complutense de Madrid.

²² J. C. Bermejo Barrera, La comparación en historia de las religiones: consideraciones metodológicas, *Quaderni di Storia* 54, 2001, 163-189; J. C. Bermejo Barrera, El método comparativo y el estudio de la religión, en: F. Díez de Velasco; F. García Bazán (eds.), *El estudio de la religión* (Enciclopedia Iberoamericana de Religiones 1), Madrid 2002, 259-282.

²³ Véase <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-3838>. Esta presencia, por una parte, resulta desde luego sorpresiva, dada la tendencia en la formación histórica a recortar la mirada generalista ineludible en una asignatura de Historia de las Religiones que termina llevando a compartimentaciones por especialidades cronológicas (que arrincona en el campo de las religiones antiguas, que es donde en la mayoría de los casos suele quedar relegado lo que antes era una mirada abierta a una reflexión no constreñida por un marco cronológico determinado), pero por otra parte, no parecería un asunto tan desubicado, dada la necesidad de ofrecer una formación analítica general y una mirada especializada ante las cuestiones asociables con lo religioso que atañen a las relaciones internacionales, perspectiva que en la formación histórica se puede tender desgraciadamente a perder con la compartimentación cronológica (que de todos modos en ocasiones no puede menos que desbordar lo antiguo, por ejemplo en lo relativo a los estudios sobre el cristianismo).

asignaturas de Historia de las Religiones en general, han ido quedando reconducidas a Historia de las Religiones Antiguas, con la pérdida de perspectiva formativa que tal estrechamiento propiciaba. El caso de la Universidad de La Laguna puede resultar ejemplar, porque no ha desaparecido la asignatura de formación general nombrada como Historia de las Religiones, pero se ha reducido el contexto formativo ya que en 1994 era la docencia introductoria de un itinerario de especialización en historia de las religiones²⁴, y en la actualidad es una asignatura en solitario, aunque hay que reconocer que la posibilidad de especialización existe, si bien ha quedado relegada al nivel de postgrado donde se ofrece un máster interuniversitario (conjunto entre las universidades Pablo de Olavide de Sevilla, Carlos III de Madrid y La Laguna) bajo la denominación general de ciencias de las religiones (aunque mantiene una especialidad en historia de las religiones de las dos que ofrece)²⁵. Pero pasar de historia a ciencias resulta un cambio de denominación con un trasfondo no desdeñable, del que nos vamos a ocupar en el siguiente apartado.

4. LA CAÍDA EN DESGRACIA DE LA DENOMINACIÓN HISTORIA DE LAS RELIGIONES Y LA APUESTA ESPAÑOLA POR LAS CIENCIAS DE LAS RELIGIONES

Al no haber un área de conocimiento específica de historia de las religiones que hubiera consolidado en España un campo disciplinar autónomo bien provisto de especialistas, el estudio de las religiones se vio atomizado, y bien diferente hubiera sido la historia si Ángel Álvarez de Miranda hubiese podido llevar a buen término sus proyectos en relación con la consolidación disciplinar por la que apostaba. De todos modos, conviene tener en cuenta que sí que se había consolidado un área de conocimiento específica que tenía en cuenta las cuestiones asociadas con la religión, pero con una peculiaridad destacada y es que la pluralidad de religiones no parece que fuese su foco original. Se trata del derecho canónico que se redenominó como derecho eclesiástico del Estado para adecuarse a la nueva realidad del postfranquismo y la desvinculación del marco jurídico español del catolicismo que había “inspirado su legislación”. Frente al fantasma de la desaparición del área por resultar innecesaria, el perfil de los antiguos canonistas empezó a complejizarse y en algunos casos se comenzó a redimensionar la mirada dirigiéndola hacia las religiones en plural, en particular a partir de que la diversidad religiosa fue tomando en España una relevancia que se reflejaba necesariamente en las leyes. Aquí la fecha de 1992 y los acuerdos con musulmanes, judíos y evangélicos se torna simbólica pues certifica un cambio de rumbo destacado. Pero coincidió con un contexto global en el que el prestigio de la historia como gran disciplina para entender el pasado y repensar el presente se estaba viendo comprometido. En los ámbitos anglosajones, que marcan cada vez más la orientación académica en el mundo, y cuya influencia ya empezaba a permear en la España postfranquista de modo claro, las humanidades en general y la mirada histórica en especial no se estimaba la más deseable, y el prestigio social de quienes se dedican a ella se ve

²⁴ En el plan de estudio publicado el 26 de abril de 1994 (<https://www.boe.es/boe/dias/1994/04/26/pdfs/A13005-13018.pdf>) se especifica el itinerario de especialización en Historia de las Religiones con las siguientes asignaturas: 1) Historia de las Religiones (6 créditos); 2) La Vida en la Edad Media: Mentalidades y Sensibilidades (4,5 créditos); 3) Religiones Prehistóricas (4,5 créditos); 4) Historia de las Religiones en el Mundo Antiguo (6 créditos); 5) Historia de la Iglesia (4,5 créditos); 6) Historia de las Religiones en el Mundo Contemporáneo y Actual (4,5 créditos). En el abrupto paso a los estudios de grado y con la pérdida de un año de formación terminaron desapareciendo los itinerarios de especialización, se restringieron las optativas y la formación en la disciplina se redujo a una sola asignatura (Historia de las Religiones) de 6 créditos que es la que perdura hasta el presente.

²⁵ Consta de dos especialidades siendo la otra gestión de la diversidad religiosa y cultural. El itinerario de historia de las religiones incluye las asignaturas: Introducción a la Historia de las Religiones (10 créditos); Teoría y Metodología del Estudio de las Religiones (5 créditos); Lecturas Fundamentales (3 créditos); Poder, Sociedades y Religiones (5 créditos); Historia del Politeísmo: el Mediterráneo Grecorromano (3 créditos); Historia del Judaísmo (3 créditos); Historia del Cristianismo (5 créditos); Historia del Islam (5 créditos); La Biblia Judía y la Biblia Cristiana (3 créditos); Religiones Orientales (3 créditos); Religiones Africanas (3 créditos); El Universo Religioso Americano y el Fenómeno de las *New Religions* (3 créditos); Los Monoteísmos en el siglo XXI (3 créditos).

mermado frente a quienes trabajan en disciplinas más de moda y más “dinámicas” y capaces también de permitir explicar el presente menos eruditamente (sin tediosas referencias sistemáticas al pasado), como son la sociología o la ciencia política (no digamos ya la economía), o aquellas que resultan muy eficaces a la hora de entender los ámbitos de lo personal y lo individual y sus comportamientos colectivos y modos (y modas) culturales como son la psicología o la antropología. La separación de historiadores respecto de filósofos o filólogos, que marcó la conformación de las áreas de conocimiento de “letras” en España desvinculó, además, la formación en lenguas (clave a la hora de ofrecer herramientas para el quehacer histórico y muy especialmente el histórico-religioso) de la de formación en historia. Finalmente, la denominación historia de las religiones se estigmatizó en su primer componente y dejó de satisfacer a casi todo el mundo salvo a quienes miraban la cuestión desde el campo de la historia. No reflejaba bien la identificación de los filólogos que se dedicaban a estudiar temas religiosos, como, entre otros (aunque con una destacada influencia en el país por ser numerosos) latinistas, helenistas, hebreístas o arabistas, que, por ejemplo, no habían tenido problemas para encontrarse bien ubicados en la SHR catalana como antes repasamos. Tampoco resultaba cómoda a quienes desde la filosofía o la antropología pensaban sobre la religión, que también eran numerosos y que, como los anteriores, no desdeñaban el paraguas de la SHR en su momento. Aún menos se identificaban con la denominación historia de las religiones tanto juristas, como psicólogos o sociólogos, entre otros. Así, más que entenderla como una disciplina autónoma que buscaba comprender la religión y las religiones en el espacio y el tiempo, desde cualquier estrategia de abordaje que pudiera resultar satisfactoria (y, por tanto, posicionada metodológicamente, por ejemplo, en la línea de la “historia total” que usaba de un modo transdisciplinar herramientas analíticas de la sociología, la antropología, las diversas filologías, el derecho, la psicología, la politología y un largo etcétera), se pasó a caracterizar la historia de las religiones como una subdisciplina que aportase a las demás el mero contexto histórico, en una posición ancilar en relación con los intereses específicos y las estrategias de abordaje analítico de cada una de las disciplinas antes citadas. Aportaría, por ejemplo, contexto al derecho, al arabismo, a la filosofía y lo hacía en la línea del modelo de áreas de conocimiento, tan tóxico, como vemos, que imperaba en los ámbitos universitarios españoles. Y es que en última instancia no se estaría en realidad hablando de historia de las religiones desde una perspectiva general (que muy pocos historiadores españoles eran capaces de gustar y reivindicar por falta de voluntad y formación, a diferencia de lo que ocurría con algunos “viejos” maestros como Montero Díaz), cuanto de historia de las religiones de etapas específicas, por ejemplo antiguas (un campo con un enorme desarrollo en nuestro país) o medievales, modernas, contemporáneas y hasta prehistóricas. Así, cuando se empieza a poner en marcha una nueva iniciativa asociativa en España, un poco antes de un decenio tras el desvanecimiento de la SHR, ya no se usará historia de las religiones como nombre, sino que se optará por una denominación diferente: ciencias de las religiones, pluralizando ambos elementos.

La fecha clave es 1993, tras la estela del gran paso que resultó la firma de los acuerdos de cooperación con judíos, musulmanes y evangélicos, y que detonó el quinto centenario de la expulsión de los judíos y judías de 1492. Primero se constituyó en la Universidad Complutense de Madrid el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCRR) y semanas después, en mayo de 1993 se puso en marcha la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones (SECR)²⁶, aunque la iniciativa se llevaba tramitando meses atrás. Y es que desde antes se buscaba un nuevo marco docente en el que la disciplina tuviese una cumplida presencia. Se cuenta con una presentación de intenciones por parte de Santiago Montero

²⁶ Véase para los primeros tiempos de ambas instituciones los datos en F. Díez de Velasco, *History (Study)...*; F. Díez de Velasco, *El papel...*; M. Abumalham, *L'Istituto Universitario di Scienze delle Religioni dell'Università Complutense di Madrid*, en: P. Siniscalco (ed.), *Cristianesimo e storia. Rapporti e percorsi*, Roma 2002, 119-121; M. Marcos, *The study of religions in Spain, Bandue. Revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 3, 2009, 191-214 o G. Wiegers, *The Science of Religion in Spain: The Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones in Madrid and Ibn Rushd University in Córdoba*, en: G. Wiegers, ed., *Modern Societies and the Science of Religions. Studies in Honour of Lammert Leertouwer*, Leiden 2002, 166-184.

Herrero, que en la estela del interés de su padre por la materia (aunque había fallecido en 1986 y no pudo conocer unas iniciativas que le hubieran sin duda interesado), en 1990 (aunque presentado públicamente a finales de 1989) adelanta algunos elementos en un trabajo que nombra bien significativamente “La historia de las religiones ante la reforma de la enseñanza universitaria”²⁷. Pero poco después las propuestas ya optan por otros nombres, así en 1994 y en la estela de los comienzos de la actividad pública de la SECR y su primer simposio de octubre de 1994 (que se publicó como número 0 del año 1995 de la nueva revista puesta en marcha por el ICCRR y a la que se nombró *Ilū. Revista de Ciencias de las Religiones*), José Gómez Caffarena²⁸ propone que se cree una Facultad de Ciencias de las Religiones y Juan Martín Velasco propone un Instituto de Ciencias de la Religión. Es interesante subrayar que además de investigadores en la disciplina de la máxima competencia, no ocultaban su entronque confesional que, coherentemente, no se encontraba cómodo con las exigencias de la ubicación histórica. Vemos que en todas estas iniciativas el primer componente del nombre aparece pluralizado²⁹: revista, instituto, sociedad (que en 1995 entrará a formar parte de la IAHR, asunto que la SHR vimos que no consiguió materializar). Su combinación convertía a la denominación ciencias de las religiones en una imbatible apuesta frente a las propuestas que pudieran reivindicar la denominación ya obsoleta en España de historia de las religiones.

Pero esta propuesta de tan rápido éxito en nuestro país, hay que tener en cuenta que no sería por tanto una *Religionswissenschaft*, una ciencia (en singular) de las religiones (en plural) al modo alemán, marcando claramente un campo disciplinar autónomo. En el contexto asociativo internacional donde convergen múltiples sociedades dedicadas a la disciplina que presentan nombres diversos³⁰, desde historia de las religiones (Francia, Italia, Turquía, Rumanía, Noruega, Brasil o la propia asociación internacional que sirve de paraguas a todas ellas), estudios religiosos (*Religious Studies* como la japonesa, la surcoreana o la rusa) o estudio de las religiones (como las asociaciones regionales europea, latinoamericana, norteamericana, o las africanas y asiáticas, entre muchas otras nacionales, siendo la denominación más común), o el habitual en ámbitos germanoparlantes *Religionswissenschaft* (que encontramos en la asociación alemana, austriaca y suiza), el nombre de la asociación española era único cuando entró en la IAHR, aunque ya no lo sea hoy en día. Así, la asociación que ofrece una perspectiva bilingüe alemán-francés hasta hace unos años se nombraba *Schweizerische Gesellschaft für Religionswissenschaft/Société Suisse pour la Science des Religions*³¹, pero en la actualidad ha optado por pluralizar el término primero de la denominación en francés y aparece como *Société suisse de sciences des religions*, incluyendo en su página web incluso una “*remarque terminologique*” en la que intentan argumentar, con un cierto aroma de voluntariedad incongruente, que “el singular ciencia de las religiones no es habitual en francés y en las lenguas latinas”³² y que por eso, entre otras razones, optan por pluralizar el término.

²⁷ S. Montero Herrero, La historia de las religiones ante la reforma de la enseñanza universitaria, en: F. Rodríguez Adrados (ed.), *Didáctica de las humanidades clásicas. Actas del simposio sobre Didáctica de las Humanidades Clásicas ante la reforma de la enseñanza (Madrid 14-16 diciembre 1989)*, Madrid 1990, 133-140. Otro trabajo posterior del autor en esta línea, pero cuando la denominación ciencias de las religiones ya imperaba y así lo indica el título de la revista donde lo publica, sería: S. Montero Herrero, La enseñanza y la investigación sobre Historia de las Religiones antiguas en la Universidad española, *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 11, 1999, 46-67.

²⁸ J. Gómez Caffarena, Hacia una Facultad de “Ciencias de las Religiones”, *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 2, 1994, 12-20; también J. Gómez Caffarena, ¿Por qué no una Facultad universitaria de “Ciencias de las Religiones”? *Razón y Fe* 232, 1995, 73-85.

²⁹ J. Martín Velasco, Proyecto de programa para un Instituto de Ciencias de la Religión, en *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 2, 1994, 21-22.

³⁰ Puede consultarse la abigarrada diversidad en la página web de la IAHR (<https://www.iahrrweb.org/associations.php>).

³¹ Todavía aparece así (a fecha de diciembre de 2024) en los listados de la IAHR, la asociación internacional (<https://www.iahrrweb.org/members.php>) o la EASR, la asociación europea (<https://www.easr.eu/member-associations/switzerland/>). Si seguimos los enlaces, llegamos a la nueva página de la asociación suiza (<https://www.sgr-sss.ch/fr/sgr-sss/>) donde el sutil cambio de nombre en francés queda claro.

³² Así lo exponen: “Le singulier « science des religions » est inhabituel en français et dans les langues latines, qui lui préfèrent le double pluriel « sciences des religions » ou l'appellation « histoire (comparée) des religions ». Dans l'esprit des fondateurs de notre société, qui s'inspiraient du terme allemand « Religionswissenschaft », le singulier devait indiquer

En suma, se había conformado un ambiente global contrario a la denominación historia de las religiones, que llevó, por ejemplo, a dos intentos en los últimos treinta años de cambiar la denominación de la IAHR, uno en el congreso de Ciudad de México de 1995³³ (donde se aprobó la entrada de la SECR) y otro en el congreso de Erfurt de 2015³⁴ (el último hasta la fecha) que no llegaron a buen término por no haberse hallado una denominación consensual para sustituirla. Esta situación en que el cambio de denominación se mantiene como una espada de Damocles sobre la IAHR perdura. Parecía que iba a culminar con el cambio en el próximo congreso en 2025 como parecía sugerirlo la posición favorable de los responsables actuales de la asociación³⁵, aunque el nombre que finalmente se aceptase no estaba establecido del todo, y desde luego parecía que no sería History of Religions, ni el que tuvo muy a comienzos de la andadura la asociación, entre 1950 y 1955 que fue el de International Association for the Study of the History of Religions (IASHR)³⁶. Pero en la reunión de Tokio de los responsables de la asociación realizada en diciembre de 2023 parece que se han tenido en cuenta de nuevo los pros y los contras inherentes al cambio de nombre y es posible que la opción por modificar la denominación no llegue a buen puerto al no contar con los suficientes apoyos desde la actual dirección de la IAHR.

Pero se suscitan en torno a este asunto cuando menos dos cuestiones principales que se exponen en síntesis conclusiva a continuación y que se concentran en la problemática asociable con la denominación ciencias de las religiones frente a historia de las religiones. Por una parte, como hemos adelantado, el plural del primer término no reivindica la conformación de una disciplina autónoma.

et revendiquer l'unité, voire l'intégrité d'une discipline académique en tant que telle. Le pluriel « sciences des religions » souligne plutôt la pluralité des approches méthodologiques et fait référence notamment aux sciences sociales telles que l'anthropologie, la psychologie ou la sociologie. Quant à l'appellation « histoire des religions », longtemps dominante mais aujourd'hui un peu en retrait, elle désigne une approche plus historique de la discipline”. No queda, por tanto, claro si mantienen el carácter disciplinar autónomo tras sciences des religions, aunque a continuación entran en una explicación en la que plurales y singulares se combinan de un modo algo peculiar: “*les sciences des religions sont une science culturelle et sociale en échange avec d'autres disciplines scientifiques. Elles s'organisent autour d'une thématique : l'intérêt pour la « religion » guide les sciences des religions, tout comme l'intérêt pour la « musique » guide la musicologie. Les sciences des religions visent à comprendre les caractéristiques de leurs sujets en les replaçant dans leurs contextes historiques, sociaux et culturels respectifs*” (citas tomadas de <https://www.sgr-sssr.ch/fr/sgr-sssr/les-sciences-des-religions-en-suisse/quest-ce-que-les-sciences-des-religions>).

³³ Pueden analizarse argumentos y planteamientos en el *IAHR Bulletin* 31, April 1995, pero es especialmente interesante la siguiente defensa a favor del mantenimiento del nombre que se realiza por U. Bianchi, Position paper by the President of the IAHR. On the Cultural and Epistemological/Methodological Policy of the IAHR, *IAHR Bulletin* 30, November 1994, 13-23 (recogido en el *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 3, 1995, 39-41). En el congreso de México finalmente, y ante la diversidad de nombres propuestos como alternativa a History of Religions, se optó por mantener sin cambios el nombre coincidiendo con lo que hubiera deseado Ugo Bianchi, que había muerto repentinamente unas semanas antes (se expone la situación, un resumen de la argumentación y el resultado de las votaciones en: Y. González Torres; M. Pye (eds.), *Religion and Society: Proceedings of the 17th Quinquennial Congress of the International Association for the History of Religions (IAHR)*, Mexico City, 5-12 August 1995, organised by the Sociedad Mexicana para el Estudio de las Religiones (SMER) and the Asociación Latinoamericana para el Estudio de las Religiones (ALER), at the Claustro de Sor Juana, Cambridge 2003, 137-138 y 155-156).

³⁴ Pueden analizarse argumentos y planteamientos en el apartado Proposal for a Change of Name for the IAHR, *IAHR Bulletin* 40, August 2015 (Erfurt Congress Edition), 103-106, finalmente tampoco se produjo el cambio de nombre tras una votación de la asamblea general.

³⁵ En efecto, el comité ejecutivo apoya la iniciativa a diferencia de los casos anteriores. Es una cuestión que se debatirá en el congreso quinquenal próximo, que se desarrollará en Cracovia (hubiera debido producirse en el de 2020 pero se anuló por la pandemia), como se evidencia en el apartado Proposal to change the name of the IAHR, *IAHR Bulletin* 41, July 2020, 6-7.

³⁶ IASHR es un nombre que refleja de modo aún más claro, a pesar del cierto retruécano redundante que Pettazzoni se encargó de cambiar en el congreso de Roma de 1955, la voluntad de evidenciar el carácter de disciplina autónoma que se imagina para la historia de las religiones. Resultan interesantes las referencias en torno a esta cuestión (y las implicaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas de los nombres) que se exponen en D. Wiebe, A Report on the Special Executive Committee Meeting of the International Association for the History of Religions in Delphi, *Method and Theory in the Study of Religion* 32, 2020, 150-158, esp. 152. Hay que tener en cuenta que Donald Wiebe fue uno de los dos proponentes, junto con Luther Martin, en el fallido intento cambio de nombre en el congreso de Erfurt.

Se buscaría una convergencia de disciplinas pero que con dificultad podría llegar a promover la interdisciplinariedad y desde luego, mucho menos la transdisciplinariedad, que es clave a la hora de configurar un campo disciplinar con ambiciones de autonomía (un poco en la línea de lo que ocurre con el diálogo interreligioso, en el que cada cual parece buscar en última instancia testimoniar la preeminencia de su propia fe, de sus propios modos de orar, y que produce con dificultad iniciativas realmente fructíferas, por ejemplo, a la hora de intentar desactivar las excusas religiosas que puedan apuntalar el enconamiento de los conflictos). Por otra parte se plantea una cuestión de no menor hondo calado: porque al denominarlo historia de las religiones entendemos que los puntos de vista en el estudio de las religiones encuentran su entronque necesario en las circunstancias espacio-temporales tanto del pasado como del presente. Posicionarse más allá del marco que combina espacio y tiempo generalmente conlleva que las investigaciones puedan dejar de poder entenderse como científicas y puedan convertirse en confesionales o teológicas (o desde una posición más sofisticada abierta o sutilmente criptoteológicas). Y esa necesaria diferenciación, que otorga razón de ser a la disciplina frente a la teología, queda bien delimitada al usar la denominación historia de las religiones, pero con otros nombres cabría la posibilidad de que prosperasen ópticas religiocéntricas en grados diversos (que podrían plantear e intentar argumentar y testimoniar explícita o implícitamente la primacía de la religión profesada respecto del resto de las estudiadas) convirtiendo, en mayor medida aún, el campo disciplinar que estudia las religiones en una mera sucursal generadora de análisis que principalmente sirviesen para ofrecer argumentos para ahondar en instrumentos mentales bien poco operativos como parecen ser el diálogo interreligioso o el aún más pernicioso constructo imaginario que algunos nombran choque de civilizaciones.